

**administración local****AYUNTAMIENTOS****NAVALPINO**

Convocatoria de la licitación para adjudicación de contrato de aprovechamiento de caza del coto “Retamoso y Moheda Antuña” de Navalpino, Ciudad Real, mediante procedimiento abierto.

Aprobado mediante Acuerdo de Pleno de fecha 24 de junio de 2020, el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la licitación y adjudicación, mediante procedimiento abierto, del aprovechamiento de la caza del Coto “Retamoso y Moheda Antuña” del Ayuntamiento de Navalpino.

1. Entidad adjudicataria.

Organismo: Ayuntamiento de Navalpino (Ciudad Real).

Unidad en la que se tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: Aprovechamiento 1/2020.

2. Objeto del contrato y precio de licitación:

Descripción del objeto: Aprovechamiento de la caza del Coto “Retamoso y Moheda Antuña”, con una superficie de 1.239,00 hectáreas, titularidad del Ayuntamiento de Navalpino.

El precio de licitación: Dieciséis mil euros (16.000,00 €) al alza, más el I.V.A. correspondiente.

3. Duración del contrato: La duración del contrato es de 5 años improrrogables, desde el inicio de la temporada de caza 2020-2021 hasta el final de la temporada 2024-2025.

4. Tramitación y procedimiento: Ordinaria y procedimiento abierto.

5. Garantías: Definitiva del 5% del importe de adjudicación más una garantía complementaria del 5% del precio de adjudicación.

6. Obtención de la documentación:

En el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el Ayuntamiento de Navalpino (teléfono y fax 926 771-201. Mail: ayto\_navalpino@dipucr.es), Plaza de la Constitución, nº 1, 13193 Navalpino.

7. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Navalpino (teléfono 926 771201 fax. 926 771201), Plaza de la Constitución n.º 1, código postal 13193, de 9,00 - 14,00 horas.

También podrán presentarse proposiciones por correo, acreditando la fecha de imposición y anunciándose el mismo día al órgano de contratación, por fax o telegrama.

8. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

En Navalpino, a 26 de junio de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, María Sagrario Hontanilla Díaz.

**Anuncio número 1553**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>